



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se convoca a la participación en el procedimiento negociado con publicidad para la contratación del suministro de cinco destructoras para la Asamblea de Madrid.

Publicidad en el Perfil de Contratante de la Cámara

Según lo dispuesto en el artículo 142.4 del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ordena la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Asamblea de Madrid, comprensivo del siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa - Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Asamblea de Madrid.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.
 - 3. Localidad y código postal: (28018 Madrid).
 - 4. Teléfono 34.91.779.95.00
 - 5. Fax: 34.91.779.96.48.
 - 6. Correo electrónico: perfildecontratante@asambleamadrid.es
 - 7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.asambleamadrid.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: solicitud de información adicional hasta el Pliego hasta el quinto día del plazo de licitación.
- d) Número de expediente: CPNPSU/2016/01.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: suministros.



ASAMBLEA DE MADRID

- b) Descripción: el suministro de equipos de destrucción con alimentación automática en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de ejecución: Asamblea de Madrid.
 - 1. Domicilio: Sede de la Asamblea de Madrid (Plaza de la Asamblea de Madrid, núm. 1)
 - 2. Localidad y código postal: Madrid 28018.
- d) Plazo de ejecución: la ejecución del contrato tendrá una duración máxima de diez días, en los términos dispuestos por la prescripción técnica 3ª "Suministro".
- e) Admisión de Prórrogas: no.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30191400-8 "Máquinas destructoras de documentos"

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado con publicidad.
- c) Subasta electrónica: no
- d) Aspectos negociables: Según lo recogido en la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 1º.- Las características técnicas.
 - 2º.- Las circunstancias correspondientes a la prestación del servicio de mantenimiento.
- e) Criterios de adjudicación. Según lo recogido en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 1º.- Características técnicas. Hasta 5 puntos.
 - 2º.- Garantía. Hasta 10 puntos.
 - 3º.- Mejoras. Hasta 5 puntos.
 - 4º.- Precio. Hasta 80 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación y valor estimado:

El presupuesto máximo de licitación será de dieciocho mil euros (18.000 €), sin inclusión del IVA [21.780 €, IVA incluido].

El valor estimado del contrato es de dieciocho mil euros (18.000 €).



ASAMBLEA DE MADRID

5.- Garantías exigidas:

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Requisitos especiales del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: según lo recogido en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la convocatoria en el Perfil de Contratante de la Asamblea de Madrid. El plazo de recepción finalizará a las 14:00 horas del último día de admisión.
- b) Modalidad de presentación: en español, en papel, con respaldo ofimático (obligatorio).
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Asamblea de Madrid. Registro General. Horario: lunes a viernes de 9'00 a 14'00.
 2. Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, 1.
 3. Localidad y Código Postal: Madrid - 28018.
 4. Dirección electrónica: no procede.
- d) Admisión de variantes, si procede: No se admiten variantes. Se admiten mejoras en los términos de la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.



En Madrid, a 8 de junio de 2016

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier

